

ACTA No. 013/2015

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 20:25 horas, (veinte horas con veinticinco minutos), del jueves **19 (diecinueve) de Diciembre del año 2015 (dos mil quince)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (periodo constitucional 2015-2018), El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- **Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**
- 2.- **Instalación formal de la sesión.**
- 3.- **Lectura y aprobación en su caso de la orden del día.**
- 4.- **Propuesta que presenta el Presidente Municipal para autorizar de ser posible las modificaciones -aumentos y disminuciones- en el presupuesto autorizado del programa operativo anual 2015.**
- 5.- **Dictamen que presentan conjuntamente las Comisiones de Hacienda Municipal , Panteones y Bines Municipales, Asentamientos Humanos , Planeación y Desarrollo Social , así como Obras y Servicios Públicos respecto de la autorización para la firma de un convenio de compra-venta con el señor JOSE MANUEL PUENTE ALCALA, respecto al terreno para la segunda etapa del nuevo panteón municipal.**

6.- Clausura.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, contando con la asistencia de: C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ REGIDOR, C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO REGIDORA, C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDORA, C. MARTÍN CAZARES ZARATE REGIDOR, C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA REGIDORA, C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS REGIDOR, C. MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO REGIDORA, C. C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE REGIDOR, C. BRENDA ARACELY CASTILLÓN OCARANZA REGIDORA, y C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA REGIDOR, informando el

Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia 11 de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal, así mismo le hago de su conocimiento de la disculpa que, por motivos familiares no están presentes la Síndico Municipal Vanessa Ivory Cadenas Salazar y el Regidor Ramón Moreno Camacho . - - - - -

- - - - El Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - - - - -

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy Sábado 19 de Diciembre del año 2015, siendo las 8:27 horas(veinte horas con veintisiete minutos)** de la noche y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. CABILDO. - - - - -

- - - - - Para el desahogo de **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura, **el Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiéndolo se procedió a levantar la votación correspondiente siendo aprobado por unanimidad de los presentes. - - - -

- - - - En el desahogo de **CUARTO** punto del orden del día, **EL Presidente Municipal**, solicito al Secretario del Ayuntamiento de Lectura Propuesta que presenta el Presidente Municipal para autorizar de ser posible las modificaciones -aumentos y disminuciones- en el presupuesto autorizado del programa operativo anual 2015: - - - - -

- - - - En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, dijo, para cumplir la instrucción del Presidente Municipal, solicito que esa propuesta sea leída por la Directora de Planeación de este H. Ayuntamiento en virtud contener cuadros con conceptos técnicos y me gustaría que se aprovechara la lectura para que se diera puntual explicación al respecto, siendo a aprobada la solicitud por unanimidad los regidores presentes. - - - - -

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El suscrito C. **JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 43, 44, 47, y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, para que autorizar de ser posible las modificaciones -aumentos y disminuciones- en el presupuesto autorizado del programa operativo anual 2015.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que la Directora de Planeación y Desarrollo Municipal, Gaviota Jazmín Guerrero Pérez Meza, en cual me solicita tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo autorizar las modificaciones –aumentos y disminuciones– en el presupuesto autorizado del Programa Operativo Anual 2015, de acuerdo a los siguientes puntos:

1. RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

Toda vez que la SEDATU no autorizó recursos Federales para las obras propuestas “Parque Morelos, col. Centro 2ª etapa” y “Parque Jesús González Lugo, Col. Centro (Consolidación)” es necesario hacer la cancelación de dichas acciones dentro del Programa Operativo Anual.

Anexo I

2. FONDO METROPOLITANO

Toda vez que en Programa Operativo Anual se está haciendo uso de recursos del Fondo Metropolitano como contraparte municipal para el programa Rescate de Espacios Públicos de la SEDATU, el Consejo para el Desarrollo Integral de la Zona Metropolitana de Tecomán ha dado el visto bueno para que los recursos autorizados como contraparte en las acciones que no fueron autorizadas por la SEDATU se puedan aplicar en el proyecto denominado “Parque Morelos, col. Centro 2ª etapa”.

Anexo II

3. HÁBITAT/FAIS

Me refiero a la obra “Regeneración urbana de la Av. Revolución en Cerro de Ortega (Segunda etapa)”; toda vez que hubo ahorros en la partida “Rehabilitación de red de drenaje sanitario” se solicita la ampliación presupuestal de la partida “Construcción de pavimento hidráulico”.

Me refiero también a la obra “Construcción de calles en la colonia Palma Real II”; toda vez que hubo ahorros en la partida “Ampliación de red de drenaje, en Col. Palma Real II” y en la partida “Ampliación de red de agua potable, en Col. Palma Real II”, se solicita la ampliación presupuestal de la partida “Construcción de calles, ampliación de empedrados, machuelos, banquetas, rampas peatonales, rampas para discapacitados en varias calles, en Col. Palma Real II”, con lo que se logrará la ampliación en las metas.

Anexo III

SEGUNDO.- Se presentan anexos de la propuesta para abundar en el tema:

RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS / CONTRAPARTE MUNICIPAL CON FONDO METROPOLITANO						
ANEXO I						
PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	AUTORIZADO		AMPLIACION	REDUCCION	PROPUESTO
		FEDERAL	MUNICIPAL			
2-4-1-1-4	PARQUE LA ESTACION DE NUEVO CAXITLAN	\$ 569,250.00	\$ 569,250.00	\$ -	\$ -	\$ 1,138,500.00
2-4-1-1-5	PARQUE EN COMUNIDAD DE COFRADIA DE MORELOS	\$ 426,098.65	\$ 426,098.65	\$ -	\$ -	\$ 852,197.30
2-4-1-1-6	PARQUE MORELOS, COL. CENTRO 2ª. ETAPA	\$ 495,000.00	\$ 495,000.00	\$ -	\$ 990,000.00	\$ -
2-4-1-1-7	PARQUE JESÚS GONZALES LUGO, COL. CENTRO (CONSOLIDACION)	\$ 1,009,651.35	\$ 1,009,651.35	\$ -	\$ 2,019,302.70	\$ -
	TOTAL	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ -	\$ 3,009,302.70	\$ 1,990,697.30

FONDO METROPOLITANO						
ANEXO II						
PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	PROPUESTO	
	MODERNIZACIÓN DE LA AV. PROL. GÓMEZ FARIAS EN LA CIUDAD DE TECOMÁN, COL. (PARQUE METROPOLITANO) LA PARTE QUE LE CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000,000.00	
5-6-1-2-1	SEGUNDA ETAPA DE LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO PARA EL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL	\$ 2,700,702.32	\$ -	\$ -	\$ 2,700,702.32	
	PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL	\$ 1,799,297.68	\$ -	\$ -	\$ 1,799,297.68	
	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COL. ELBA CECILIA VEGA (GLORIETA EL LIMONERO)	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	\$ 250,000.00	
	MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES, ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA CABECERA MPAL	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00	
	REHABILITACIÓN DEL LIBRAMIENTO FERNANDO MORENO PEÑA 2A ETAPA (ARCO NORTE)	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00	
	COMO CONTRAPARTE AL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA SEDATU					
	PARQUE LA ESTACION DE NUEVO CAXITLAN	\$ 569,250.00	\$ -	\$ -	\$ 569,250.00	
	PARQUE EN COMUNIDAD DE COFRADIA DE MORELOS	\$ 426,098.65	\$ -	\$ -	\$ 426,098.65	
	PARQUE MORELOS, COL. CENTRO 2ª. ETAPA	\$ 495,000.00	\$ -	\$ 495,000.00	\$ -	
	PARQUE JESÚS GONZALES LUGO, COL. CENTRO (CONSOLIDACION)	\$ 1,009,651.35	\$ -	\$ 1,009,651.35	\$ -	
	FUERA DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS					\$ -
	PARQUE MORELOS, COL. CENTRO 2ª. ETAPA	\$ -	\$ 1,504,651.35	\$ -	\$ 1,504,651.35	
	TOTAL	\$ 14,760,000.00	\$ 1,504,651.35	\$ 1,504,651.35	\$ 14,760,000.00	

HABITAT/ CONTRAPARTE MUNICIPAL CON FISM											
ANEXO III											
PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	AUTORIZADO			AMPLIACION		REDUCCION		PROPUESTO		
		TOTAL	FEDERAL (HABITAT)	MUNICIPAL (FISM)	FEDERAL (HABITAT)	MUNICIPAL (FISM)	FEDERAL (HABITAT)	MUNICIPAL (FISM)	TOTAL	FEDERAL (HABITAT)	MUNICIPAL (FISM)
2-6-1-1-7	Regeneracion urbana de la Av. Revolucion en Cerro de Ortega (SEGUNDA ETAPA) CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO (HABITAT)	\$ 1,819,424.31	\$ 1,091,654.59	\$ 727,769.72	\$ 111,025.90	\$ 74,017.27	\$ -	\$ -	\$ 2,004,467.48	\$ 1,202,680.49	\$ 801,786.99
5-1-1-2-10	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO (Regeneracion urbana de la Av. Revolucion en Cerro de Ortega (SEGUNDA ETAPA)) (HABITAT)	\$ 573,266.22	\$ 343,959.73	\$ 229,306.49	\$ -	\$ -	\$ -111,025.90	\$ -74,017.27	\$ 388,223.05	\$ 232,933.83	\$ 155,289.22
5-1-1-2-17	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE (Regeneracion urbana de la Av. Revolucion en Cerro de Ortega (SEGUNDA ETAPA)) (HABITAT)	\$ 107,309.47	\$ 64,385.68	\$ 42,923.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 107,309.47	\$ 64,385.68	\$ 42,923.79
SUBTOTAL		\$ 2,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 111,025.90	\$ 74,017.27	\$ -111,025.90	\$ -74,017.27	\$ 2,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,000,000.00
2-6-1-1-21	AMPLIACION ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO EN COL. PALMA REAL II (CONSTRUCCION DE CALLES) (HABITAT)	\$ 364,131.43	\$ 218,478.86	\$ 145,652.57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 364,131.43	\$ 218,478.86	\$ 145,652.57
2-6-1-1-6	CONSTRUCCION DE CALLES, AMPLIACION DE EMPEDRADOS, MACHUELOS, BANQUETAS, RAMPAS PEATONALES, RAMPAS PARA DISCAPACITADOS EN VARIAS CALLES EN COL. PALMA REAL II (HABITAT)	\$ 811,752.87	\$ 487,051.72	\$ 324,701.15	\$ 7,413.52	\$ 4,942.34	\$ -	\$ -	\$ 824,108.73	\$ 494,465.24	\$ 329,643.49
2-6-1-1-15	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE, EN COL. PALMA REAL II (CONSTRUCCION DE CALLES) (HABITAT)	\$ 431,280.50	\$ 258,768.30	\$ 172,512.20	\$ -	\$ -	\$ 5,330.66	\$ 3,553.77	\$ 422,396.07	\$ 253,437.64	\$ 168,958.43
2-6-1-1-16	AMPLIACION DE RED AGUA POTABLE EN COL. PALMA REAL II (CONSTRUCCION DE CALLES) (HABITAT)	\$ 117,835.20	\$ 70,701.12	\$ 47,134.08	\$ -	\$ -	\$ 2,082.86	\$ 1,388.57	\$ 114,363.77	\$ 68,618.26	\$ 45,745.51
SUBTOTAL		\$ 1,725,000.00	\$ 1,035,000.00	\$ 690,000.00	\$ 7,413.52	\$ 4,942.34	\$ -7,413.52	\$ -4,942.34	\$ 1,725,000.00	\$ 1,035,000.00	\$ 690,000.00
TOTAL		\$ 4,225,000.00	\$ 2,535,000.00	\$ 1,690,000.00	\$ 118,439.42	\$ 78,959.61	\$ -118,439.42	\$ -78,959.61	\$ 4,225,000.00	\$ 2,535,000.00	\$ 1,690,000.00

TERCERO.- Toda vez que tesorero municipal ha dado su visto bueno al oficio de referencia, se puede decir que se está en condiciones de realizar las modificaciones presupuestales necesarias para comprometer los recursos de conformidad con los anexos insertados el antecedente segundo.

ACUERDO

ÚNICO.- SE PROCEDE SOMETER AL PLENO, LA PRESENTE PROPUESTA, A EFECTO DE QUE, SE HAGAN LAS MODIFICACIONES -AUMENTOS Y DISMINUCIONES- EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015 Y EL TESORERO MUNICIPAL ESTE EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CUMPLIMENTAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN"
 Tecomán, Col., a 18 de diciembre de 2015

C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE

----- En uso de la voz la Directora de Planeación y Desarrollo Municipal, Gaviota Jazmín Guerrero Pérez Meza, dijo: Buenas noches Regidores y Presidente con su permiso, dentro de la solicitud de aumentos y disminuciones al presupuesto autorizados del programa operativo anual, es de acuerdo a los siguientes puntos, el punto número uno programa rescate de espacios públicos, toda vez que la SEDATU no autorizó recursos Federales para las obras propuestas "Parque Morelos, col. Centro 2ª etapa" y "Parque Jesús González Lugo, Col. Centro (etapa de consolidación)" es necesario hacer la cancelación de dichas acciones dentro del Programa Operativo Anual. Según el Anexo I, dentro del programa de espacios públicos estaban propuestas cuatro obras, de esas cuatro obras la sedatu emitió oficio de autorización únicamente para dos de ellas, las otras dos estaban pendientes, se suponía que, iban a ser autorizadas con un recurso extraordinario de un subejercicio sin embargo pasaron los meses y nunca llego esa autorización, es por eso que se solicita que esas dos obras puedan excluirse del programa

operativo anual, ahora esas dos opciones que son el parque Morelos y el Parque Jesús González Lugo, la contraparte del recurso municipal, es 50% federal 50% municipal, la contraparte estaba considerada aportarla con recursos del fondo metropolitano, entonces en el segundo punto en lo que refiere al fondo metropolitano, toda vez, que, el programa operativo anual se está haciendo uso de recursos del fondo metropolitano como contraparte municipal para el programa de espacios públicos de la SEDATU y como ya hablamos que esa dos obras por parte de SEDATU no fueron autorizadas no envió recurso, El consejo para el desarrollo integral del zona metropolitano de Tecomán, dio el visto o bueno para que, el recurso que estaba destinado en esas dos obras se pueda de todos modos utilizar en una de ellas ya no como contraparte si no directamente y solo una de ellas porque de lo contrario aplicaríamos la mitad del recurso y quedaría inconclusa, realmente se les tendrían que aplicar el 50% del presupuesto que esta para hacer una obra completa y no tiene caso dejar dos obras a media, verdad, por otra parte del programa hábitat y fais en el programa hábitat las contrapartes municipales están con fondo de aportación de infraestructura social me refiero en particular a la obra "Regeneración urbana de la Av. Revolución en Cerro de Ortega (Segunda etapa)"; toda vez que hubo ahorros en la partida "Rehabilitación de red de drenaje sanitario" se solicita la ampliación presupuestal de la partida "Construcción de pavimento hidráulico", en este caso la obra se divide en tres partidas, en una partida están contenidos los conceptos de pavimento en otra los conceptos de agua y en otra los conceptos de drenaje, entonces en esta obra de la Av. Revolución, el importe que estaba destinada a la partida de drenaje no se terminó, había volúmenes considerados en el catálogo de cortes de excavaciones elevados, entonces al no cortar y no excavar todo ese volumen sobro dinero, y eso se está pidiendo que se pase a la partida del pavimento y ahí se pueden ampliar unas cuantas notas más con ese ahorro; casi similar es en la obra de "Construcción de calles en la colonia Palma Real II"; toda vez que hubo ahorros en la partida "Ampliación de red de drenaje, en Col. Palma Real II" y en la partida "Ampliación de red de agua potable, en Col. Palma Real II", por lo que se solicita la ampliación presupuestal de la partida de "Construcción de calles, es lo mismo en una parte esta agua, en otra drenaje y en otra el pavimento dentro de la misma obra, entonces con esto, igual se lograría hacer una ampliación de metas en la partida de pavimentos y ahí están contenidos los pavimentos, las banquetas, los machuelos ese tipo de acciones. Si vamos a los anexos en el anexo uno que habla de rescate de espacios públicos y su contraparte municipal con fondo metropolitano, pues estaríamos haciendo la reducción del importe de esas acciones para sacarlo de la parte de rescate de espacios, en el anexo dos que es el fondo metropolitano, se estaría igual haciendo la reducción en la dos obras

Parque Morelos y Parque Jesús González Lugo, se estaría haciendo la reducción para excluirlo como contraparte y dejarlo como una aportación directa de manera de generar un ampliación en la obra que se llamaría parque Morelos segunda etapa, y por último en el anexo tres, que están las dos obras, los tres primeros renglones son cada una de las partidas entonces es hacer la reducción en una partida y esas mismas cantidades hacer la ampliación en la partida de pavimento, banquetas y machuelos todo eso. -----

- - - -Acto continuo el presidente Municipal, dijo ¿alguna pregunta o alguno comentario?-----

- - - - Por su parte el Regidor, **Gerardo Alberto Cruz Lizárraga**, revolviendo numero son \$ 3'000,000.00 (Tres millos de pesos 00/100m.n.) de reducción, \$1'000,500.00 (Un millón y medio de pesos 00/100 m.n.) se va a SEDATU, ósea, no se aplica y \$1'000,500.00 (Un millón y medio de pesos 00/100 m.n.) se aplica para para el parque Morelos, eso es en la primera parte, en lo que es acá en Cerro de Ortega son \$185,000.00(ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.),aproximadamente que se van ampliar para calles en concretos hidráulicos y que era de drenaje y doce mil y algo de pesos empedrados de palma real, también que fueron ahorrados en agua y drenaje, así de sencillo son.-----

- - - - Manifestando la Directora de Planeación que es correcta la apreciación que tiene el regidor Cruz Lizárraga, continuado la Directora en uso de la voz para decir, si se fijan al final en las sumatorias en el total autorizado en el anexo tres eran \$4'225,000.00 (cuatro millones doscientos veinticinco mil pesos 00/100) con la modificación el total propuesto, siguen siendo los mismos \$4'225,000.00 (cuatro millones doscientos veinticinco mil pesos 00/100).-----

- - - - Intervino el Presidente Municipal y manifestó y dijo, no habiendo más preguntas, gracias Directora y, en virtud de que son recursos que se deban de ejercer antes del 31 de diciembre del 2015, solicito la dispensa del trámite a comisiones y pregunto si tiene alguna observación favor de hacerla saber,..... no habiendo adelante secretario.-----

- - - - Secretario del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de la dispensa del trámite a comisiones de la propuesta que presento el Presidente Municipal para autorizar de ser posible las modificaciones -aumentos y disminuciones- en el presupuesto autorizado del programa operativo anual 2015.que acaba de ser leída y explicada por la Directora de Planeación, quienes estén por la afirmativa manifestarlo de la manera acostumbrada, por unanimidad de los presentes.-----

- - - -El Presidente Municipal, instruyo al secretario para que levante la votación si es de aprobarse la propuesta para autorizar de ser posible las modificaciones -aumentos y disminuciones- en el presupuesto autorizado del programa operativo anual 2015.-----

- - - - Secretario del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa respecto de la propuesta que presento el Presidente Municipal para autorizar de ser posible las modificaciones -aumentos y disminuciones- en el presupuesto autorizado del programa operativo anual 2015 y el tesorero municipal este en posibilidad de realizar las modificaciones presupuestales necesarias para cumplimentar el acuerdo correspondiente, manifestarlo de la manera acostumbrada, por unanimidad de los presentes. -----

- - - - Para el desahogo del QUINTO punto del orden del día, que consiste en el Dictamen que presentan conjuntamente las Comisiones de Hacienda Municipal, Panteones y Bienes Municipales, Asentamientos Humanos y Vivienda, Planeación y Desarrollo Social, así como Obras y Servicios Públicos, respecto de la autorización para la firma de un convenio de compra-venta con el señor JOSE MANUEL PUENTE ALCALA, respecto al terreno para la segunda etapa del nuevo panteón municipal, el Presidente Municipal C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal, dejo en uso de la voz al Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga. -----

- - - - En uso de la voz el regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga, paso a dar lectura al dictamen:

DICTAMEN QUE PRESENTAN EN SU CONJUNTO LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, COMISIÓN DE PANTEONES Y BIENES MUNICIPALES, COMISIÓN ASENTAMIENTOS HUMANOS, COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, Y LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COMPRA VENTA DEL PREDIO QUE SERVIRÁ COMO COMPLEMENTO AL TERRENO EN QUE SE ASENTARÁ EL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL.

H. Cabildo Municipal

Presente:

Los CC. Regidores, Brenda Araceli Castellón Ocaranza, José Guadalupe García Negrete, Vanessa Ivory Cadenas Salazar, Alejandro Venegas Ortiz, Gerardo Alberto Cruz Lizarraga, María Luisa Muñoz Aguilar, Patricia Alejandra García Camacho., integrantes de las comisiones de Hacienda Municipal, Planeación y Desarrollo Social, Bienes Municipales y Panteones, Asentamientos Humanos y Vivienda, así como obras y Servicios Públicos, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la ley del municipio libre del estado de Colima que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar, los asuntos municipales y el propio reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del H. Cabildo, nos dirigimos a Ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la autorización para la firma del convenio de compra venta del predio que servirá como complemento al terreno en que se asentará el nuevo panteón municipal.

Antecedentes

PRIMERO: En la tercera sesión ordinaria del H. Cabildo de fecha 11 de diciembre del presente año, se acordó turnar conjuntamente a las comisiones de Hacienda Municipal, Planeación y Desarrollo Social, Bienes Municipales y Panteones, Asentamientos Humanos y Vivienda, así como obras y Servicios Públicos, la propuesta para la posible autorización de convenio con el señor JOSE MANUEL PUENTE ALCALA, respecto a la venta de terreno para la segunda etapa del panteón nuevo municipal.

SEGUNDO. El día 18 de diciembre se celebró reunión de trabajo conjunto de las comisiones antes señaladas en las que se emitió el dictamen correspondiente, acompañados en los trabajos el Director de Obras publicas y Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Tecomán, Colima.

Considerandos

I.- Que el día 22 de Junio de 2015, se realizó la Octava Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Integral de la Zona Metropolitana de Tecomán, aprobando una cartera de proyectos donde se incluye, con numeral 2.2 con un monto total de \$4, 594,594.59 (cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/59) a título de "Panteón Municipal del Municipio de Tecomán (Segunda Etapa).Dentro de la presentación de la cartera se manifiesta que para el concepto de supervisión externa (2% del

monto total) el ejecutor será la Secretaría de Desarrollo Urbano, por lo que el Ayuntamiento de Tecomán solo se podrá disponer de \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)

II.- Que el día 26 de Junio de 2015 se realizó la Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso #2191 Fondo Metropolitano de Tecomán, donde se emitió la recomendación favorable del Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos para la cartera de proyectos que incluye, con numeral 2.2 y un importe de \$4, 594,594.59 (cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/59), a título de "Panteón Municipal del Municipio de Tecomán (Segunda Etapa).

III.-Que el día Lunes 29 de Junio de 2015 se realizó la Septuagésima Sesión Extraordinaria, cuyos acuerdos quedaron plasmados en el acta de Cabildo no. 119/2015, entre los cuales se aprobó el Programa Operativo Anual 2015 que incluye dentro de la programación de recursos del Fondo Metropolitano, la obra con numeral 2 a título "Segunda etapa de la adquisición del predio para el Nuevo Panteón Municipal" con un importe de \$2,700,702.32 (Dos millones setecientos mil setecientos dos pesos 32/100 m.n.) (Adquisición de terreno complementario) y la obra con numeral 2A a título "Primera etapa de la construcción del Nuevo Panteón Municipal (construcción de 1ª etapa) con un importe de \$1, 799,297.68 (Un millón setecientos noventa y nueve mil doscientos noventa y siete pesos 68/100 m.n.) que juntos suman la cantidad de \$4, 500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

IV.-Que la obra denominada "Primera etapa de la construcción del Nuevo Panteón Municipal" se encuentra en proceso al amparo del contrato OPTEC-FOMET 04/34-2015 por un monto de \$1, 799,289.36 (Un millón setecientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y nueve pesos 36/100 m.n.)

V.-Por lo anterior se dictamina que la adquisición del predio que servirá como complemento al terreno en que se asentará el nuevo panteón municipal, cuenta con todas las validaciones y autorizaciones correspondientes, ya que existe la autorización y asignación presupuestaria por parte del Consejo para el Desarrollo Integral de la Zona Metropolitana de Tecomán, de fecha 22 de Junio de 2015, y la autorización del Cabildo para ejercer dicho recurso en el concepto anteriormente señalado, en el acta 119/2015 de fecha 29 de Junio de 2015.

VI.-Considerando que de conformidad con las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, los recursos deberán estar comprometidos a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal en el cual fueron aprobados, se recomienda que celebre el contrato de compra-venta para la adquisición del predio en mención a la mayor brevedad posible.

Acuerdo

PRIMERO: SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, TESORERO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COMPRA- VENTA CON EL SEÑOR JOSE MANUEL PUENTE ALCALA RESPECTO DEL PREDIO QUE SERVIRÁ COMO COMPLEMENTO AL TERRENO EN QUE SE ASENTARÁ EL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL, MISMO QUE EJERCERA CON RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO CON UN IMPORTE DE \$2, 700,702.32 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS 32/100 M.N.).

Atentamente
Tecomán, Coima a 18 de diciembre del 2015

Por obvio de repeticiones firman el presente dictamen solamente de los Regidores Presidentes de las comisiones de Hacienda Municipal, Panteones y Bienes Municipales, Asentamientos Humanos, Planeación y Desarrollo social, y Obras y Servicios Públicos.

Comisión de Hacienda Municipal	Brenda Araceli Castellón Ocaranza
Bienes y Panteones Municipales	Vanessa Ivory Cadenas Salazar
Asentamientos Humanos	Alejandro Venegas Ortiz
Planeación y Desarrollo Social	Gerardo Alberto Cruz Lizárraga
Obras y Servicios Públicos	Alejandro Venegas Ortiz

- - - -Una vez que ha sido leído el punto de acuerdo el por parte de él Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizarra, el Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario o pregunta. - - - - -

- - - -En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, comento, que platicando con el Director de obras públicas y veíamos lo siguiente, si se fijan aquí en autorización habla de la firma de un convenio y expresamente señala al ciudadano José Manuel Puente Alcalá, no sé si sería a lo mejor más saludable que la autorización pudiera quedar sin que fuera específica ósea la firma del convenio por la cantidad que está pero no específicamente con un ciudadano, como dice aquí porque habría que ver en todo caso si el ciudadano está de acuerdo en vender ese terreno que es un terreno aledaño y en caso de que no, tendrá que hacerse otra autorización, pudiera quedar abierta verdad, yo no conozco al señor José Manuel Puente Alcalá, sino que a través de, si se acuerdan este asunto viene de un acta de la administración pasada y no se en que animo este él de llevar acabo ese contrato, que pudiéramos encontrar que no o pudiéramos encontrar que si, pero tendría que hacerse otra autorización, es una inquietud que me planteaba el director de obras públicas y la dejo a la consideración del H. Cabildo. - - - - -

- - - - El regidor Lic. Arturo García Arias, con el permiso de todos Ustedes, yo creo que traer al Cabildo una asunto de esta naturaleza, pues tenemos que traerlo ya sopesado y platicado y toda la cosa y yo no sé porque lo traemos si no hemos pasado por la aprobación de la persona, yo ahí pediría que en lo sucesivo que cuando traigamos un asunto aquí, pues que traigamos la certidumbre de que lo que vamos afirmar es porque ya está acordado, porque ya está de alguna manera amarrado, porque yo no creo que tengamos que firmar un convenio que van signar el ayuntamiento con alguna otra persona, que no sea la misma persona porque la que vamos autorizar que también habría que cuidar que tipo de persona, con quien va a ser el negocio el ayuntamiento no lo puede hacer con cualquiera, yo siento que, debemos de replantear este punto de la orden del día, o que se vaya a la comisión y que regrese ya, con la certidumbre de lo que se va hacer, verdad, yo creo que por ahí debe de ser el asunto y no firmarlo así, abierto a lo que suceda creo que no estamos para eso, para eso hay comisiones, para eso trabaja la comisión y para eso se tiene que elaborar el dictamen ese es mi punto de vista. - - - -

- - - - En uso de la voz el Presidente Municipal, dijo, antes de darle más al tema estoy de acuerdo con ustedes, yo también le pediría que hiciera uso de la voz el director de obras públicas, la verdad me parece muy correcto el comentario que hace el director al secretario, es un tema que el terreno, una parte ya está comprada y la otra parte, hay un compromiso, afortunadamente de compraventa, ya es un hecho, creo que nada más lo que ellos querían hacer es en caso de, que la persona diga siempre no voy a vender en ese precio porque no quiero vender y punto, aunque existe el

documento legal ante un notario quiero pensar en donde ya es una situación amarrada de la administración pasada, si, nadie negocio con la persona, nadie en esta nueva administración ese ya es un trato es una negociación que el recurso ya viene incluso al muchacho José Manuel, pero, que pasaría si José Manuel, se ampara o desconozco los términos legales, que diga no saben que siempre no quiero no lo pienso así, no pienso vender, ya es un hecho, ya está nomas de que le paguemos, lo que queríamos es dejarlo un poquito abierto.-----

----- Regidor Arturo García Arias, no te va a firmar el convenio así de sencillo.-----

----- Yo creo que no hay necesidad, la persona ya está amarrado ya nomás viene para que le entreguen el dinero, yo creo que no hay necesidad de que lo abramos, total, si no acepta, convocamos inmediatamente a otra sesión, no pasa nada están de acuerdo.-----

----- En uso de la voz el Ing. Fernando Brizuela Gudiño, Director de Obras Públicas, manifestó, miren el tema es de que necesitamos completar 6.69 hectáreas que es el compromiso que se tiene desde 2014, en el 2014 se hizo la adquisición de 4.34 hectáreas en este 2015, está programado el complemento que serán las 6.69 hectáreas, efectivamente del primer pago hay un contrato privado ese es el único tema que tenemos no tenemos un contrato publico todavía, sino un contrato privado que se signó con la administración anterior y como parte del Ayuntamiento, bueno institucionalmente tenemos esa parte de respeto, pero Ustedes recordaran también que hay una serie de compromisos que después de que salió el arco sur, surgieron y se firmaron conjuntamente con la Secretaria de Desarrollo Urbano, en aquel tiempo y con la Secretaria de Comunicaciones y Trasportes y el Ayuntamiento; entonces en los últimos días ha estado viniendo, de hecho hoy vino y decía que necesitaba algunos complementos que se supone no están en el convenio, y entonces, nosotros decíamos, haber, primero tenemos un compromiso de fincar antes del 31 de diciembre lo que es el fondo metropolitano porque es un recurso que tenemos de 2.7 millones de pesos, dos tenemos que llegar a las 6.69 hectáreas al menos para tener el proyecto del panteón, pero también no podemos quedarnos en esa circunstancia, porque entonces nos agarraría pues de la oreja, entonces necesitamos tener que quede, lo que sugeriríamos nosotros es que nosotros cumplamos con dos temas los 6.69 hectáreas que está dentro de un programa de desarrollo urbano, como ustedes saben, ese programa nada más señala solamente áreas, zonas y en ese programa si esta zonificado, que en ese lugar va el panteón, y entonces es igual que quede la franja y está entre dos vialidades que de alguna manera están plasmadas en el PDU, DE Tecomán, el que tiene la Secretaria de Desarrollo Urbano y que nosotros todavía estamos viendo porque quedo incompleto pues quedo un proceso inconcluso, precisamente aquí están también el Director de

Desarrollo Urbano, porque tenemos ahí esa cuestión que estamos conjuntamente trabajando, con la secretaria de infraestructura y desarrollo urbano, y ahí tenemos considerado lo que es el panteón, entonces por eso decía, lo ideal sería, que quedara, que se cuente con el total del predio, y que ya que existan recursos del fondo metropolitano, que tengamos esa libertad para que no se sienta con esa seguridad, como comenta el Presidente Municipal, hay un convenio privado creemos que no debe de haber ningún problema pero también necesitamos ese espacio para que se pueda realizar y así de la manera que lo había señalado el regidor, al final tenemos que cumplir con esos dos compromisos que si podemos aprovechar el recurso del fondo metropolitano y que si podemos llegar a las 6.69 hectáreas. -----

----- Regidor, Gerardo Alberto Cruz Lizárraga, si Yo si en lo que quiero intervenir, se nos dijo, por parte de ustedes, que ya está la propuesta que ya había una acta ahí de comisiones, ya cumplida de las persona que quería vender, entonces si confiamos en ese sentido, si les pido pues, si es necesario, en cierto momento, traer a las personas para que se involucren a platicar en pleno, cuando para cuando se está haciendo un dictamen de este tipo, se haga porque de repente puede pasar lo que está pasando ahorita, nos estamos viendo como que no cumplimos con nuestro cometido de verificar todos los puntos, que hay que verificar, porque, confiamos en lo que nos están diciendo que la persona está lista para vender, cuando no sabíamos a lo mejor había algún detalle, y quiero entender que el señor Puente está presionando de cierta manera, por el hecho del arco y dice: si no me acomodas el arco yo no te vendo la parte que corresponde o te lo vendo más caro, quiero entender que eso está pasando y que eso es lo que se está dando en este momento, entonces si ese es el problema hay que ver cómo solucionarlo, si hay que solucionar parte del arco sur, con ellos, para que esto se pueda dar, muy aparte pues hay que hacerlo. -----

----- En uso de la voz el Presidente Municipal, dijo, hagan de cuenta que ya vinieron conmigo todos los de la parte del libramiento, y tienen razón ellos tiene acuerdos con la administración pasada que no se les cumplió y ellos argumentan pues que tanto el ayuntamiento, como SCT, no les han cumplido e incluso también isuvi, también no les ha cumplido con algunos compromisos, porque les quitaron parte de su terreno, quiero pensar y eso no lo sabía, que este muchacho quizás no quería y sino buscar otro esquema, el tema es no dejar ir, el recurso eso es todo he, nada más, yo creo que ya está todo avanzado como para también nosotros darle para atrás, ya lo que queremos es que el recurso llegue y punto, por eso valdría la pena que, quedara abierto, nada más en ese punto en caso de le damos trámite para delante y que siga el proyecto, lo importante es que el recurso, que va a llegar al panteón llegue, están de acuerdo.-----

Sesión Extraordinaria de Cabildo de la administración 2015-2018 y manifestó hoy **Sábado 19 DE DICIEMBRE DE 2015**, siendo las 9:05 horas, declaro formalmente clausurada esta DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. -----


C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL


C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR


C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
REGIDOR


C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR


C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR


C. MARTIN CAZARES ZARATE
REGIDOR


C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR




C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR


C. MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR


C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR


C. BRENDA ARAGELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR


C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO


LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO